

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

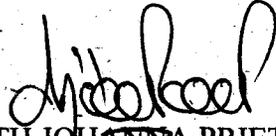
ESTADO No. 020

Fecha: 20/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003110003 2012 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: GUILLERMO ROJAS CORDERO	SIN DEMANDADO	Auto Resuelve Objeción declara probada objeción presentada	16/02/2017	
50003110003 2012 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: GUILLERMO ROJAS CORDERO	SIN DEMANDADO	Auto ordena rehacer partición	16/02/2017	
50003110003 2014 00139	impugación de la paternidad y/o maternidad	CARMEN EMILIA PEREA PARDO	FELIZ CARLOS BAQUERO REY	Auto Termina Proceso Por Desistimiento Tacito	16/02/2017	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
 SECRETARIO